INFORME DE COMISARIO

SEÑORES MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE BAFANAPOLI S.A.

En cumplimiento a las atribuciones de COMISARIO de la compañía BAFANAPOLI S.A., presento a la Junta General de Accionistas el informe correspondiente al 31 de Diciembre del

2011 de los Estados Financieros a esa fecha.

Después de haber revisado y efectuado el control respectivo sobre las actividades de la

empresa procedo a dejar constancia de lo observado.

El examen se realizó a base de prueba de evidencia y soporta las cantidades y revelaciones

NORMAS INTERNACIONALES DE INFÓRMACION FINANCIERA (NIIF para las PYMES), cuya

presentadas en los Estados Financieros, incluye, también la revisión con la aplicación de las

Adopción se encuentran reglamentada en la Sección 35, cuyo objetivo es el de asegurar que

los Estados Financieros emitidos con arreglo a las NIIF de una sociedad contienen información

de calidad que suministren un punto de partida adecuado para la contabilización según las

nuevas normas contables.

En mi opinión, los Estados Financieros examinados están de acorde a los registros contables,

los mismos que presentan razonablemente la posición financiera y el resultado de sus operaciones al 31 de Diciembre del 2011, de conformidad con NIIF para las PYMES, igualmente

la administración de la compañía ha dado cumplimiento a las normas legales y estatutarias, así

como las resoluciones de la Junta General de Accionistas,

De acuerdo a lo expresado en los párrafos anteriores concluiré manifestando que los Estados

Financieros cortados al 31 de Diciembre del 2011, muestran la realidad financiera de la

compañía, y solo me queda desear éxitos para el siguiente ejercicio.

Atentamente,

Ing. LILIA R. MONAR BASTIDAS

RUC. # 0907595888001